

# LÍNEA ICO INTERNACIONAL 2013



**Bankia**



**MENSAJE  
COMERCIAL**

**Enero 2013**



Bankia le ofrece financiación  
para sus proyectos de **INVERSIÓN FUERA DE ESPAÑA**  
o para cubrir sus necesidades de **LIQUIDEZ**  
a través de la **Línea ICO Internacional**

**Hasta 10 millones €**  
en una o varias operaciones

Los titulares pueden ser tanto empresas domiciliadas en España, como aquellas que estando domiciliadas en el extranjero tienen mayoría de capital español

## Finalidades de la financiación

- **Inversiones productivas** fuera del territorio nacional, hasta el 100% del proyecto (IVA incluido):
  - ❑ Adquisición de activos fijos, nuevos o de segunda mano.
  - ❑ Adquisición de vehículos turismos, cuyo precio no supere 30.000 euros más IVA.
  - ❑ Adquisición de empresas.
  - ❑ IVA o impuesto similar, si los activos son adquiridos en España.
  - ❑ Creación de empresas en el extranjero.
  - ❑ Gastos de circulante, con el límite de hasta el 50% del importe total de la financiación.
- **Liquidez** hasta el 100% de la financiación para operaciones de plazos de 1, 2 ó 3 años.
- Se admiten inversiones realizadas desde el 1 de enero de 2012 que deberán ejecutarse en el plazo máximo de un año desde la firma del contrato de financiación con la Entidad Financiera.
- La financiación ligada a inversión ha de justificarse con las correspondientes facturas o documentos de compra-venta. Las partidas de circulante o liquidez no requieren justificación documental.

## Condiciones de la Línea

### Tipo de interés<sup>1</sup>:

Euribor 6m o tipo fijo equivalente + Diferencial ICO + 2,00% ó 2,30%.  
(según la operación sea a un año o a más de un año).

### Comisiones:

Sin comisión de apertura, estudio o disponibilidad.  
Amortización o cancelación anticipada voluntaria: 1,00%, más la parte que corresponda de la comisión de gestión si la amortización se produce en los dos primeros años de vida de la financiación.

### Plazo de amortización (años):

1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años. Existe la opción de carencia de 1 año para los plazos de hasta 10 años y de 2 años para los plazos de 12, 15 y 20.

### Modalidad:

Préstamo.

### Garantías:

Las que establezca la Entidad Financiera, excepto aval de S.G.R. (Sociedad de Garantía Recíproca, que se tramitarán a través de la Línea ICO Garantía S.G.R.).

<sup>1</sup> El Euribor 6 meses o tipo fijo es comunicado por ICO quincenalmente para periodicidad semestral. El diferencial ICO es el coste de captación de fondos para ICO y oscilará en función de las condiciones de mercado y el plazo de amortización de la operación, se publica por ICO periódicamente en su página web ([www.ico.es](http://www.ico.es)).

## Ventajas para el Cliente

- **Mejores condiciones de financiación**, al ajustar los tipos de interés al plazo de la operación.
- Acceso a financiación por **importe de hasta 10 MM** de euros a través de esta Línea ICO, pudiendo obtener otros importes en otras Líneas ICO, siempre que se cumplan los requisitos de cada una de ellas.
- **Amplitud de proyectos** financiables o simplemente financiación para cubrir las necesidades de liquidez de la empresa.
- **Simplificación de trámites de justificación** de toda la financiación mediante facturas, al ser posible financiar una parte o la totalidad como circulante o liquidez.
- **Plazos de amortización flexibles**, con posibilidad de carencia.





**Bankia**

**Le ofrece financiación ICO**

**En nuestras oficinas le facilitaremos  
la información y la gestión  
de la Línea que mejor se adapte a sus necesidades**

## **Aviso Legal**

Bankia advierte que el presente documento tiene carácter informativo. La información contenida en esta comunicación no puede ser considerada como definitiva dado que esta sujeta a modificaciones y cambios, y su entrega no supondrá en ningún caso contratación directa del producto.

Bankia no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, en el caso de que los acontecimientos no se correspondan con lo aquí expuesto o en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

El Cliente se compromete a estudiar la operación por sí mismo y llegar a sus propias conclusiones en relación con los aspectos legales y fiscales. El Cliente que finalmente contrate el producto en las condiciones que se fijen en el correspondiente contrato, asumirá todos los riesgos que conlleva.

La distribución del presente documento en otras jurisdicciones puede estar prohibida o sujeta a restricciones por lo que los poseedores del mismo serán los únicos responsables de tener conocimiento de dichas limitaciones y cumplirlas, así como del uso indebido de este documento.

Mediante la entrega de este informe usted manifiesta ser consciente de las mencionadas limitaciones.